



202630023579

Fecha Radicado: 2026-08-04 09:31:13

Ciudad

120

PARA:

Doctora

DIANA MARÍA ROJAS ORDUS

Directora Técnica de la Dirección de Recolección y Acopio

Delegada de la Dirección

Doctor

ÁLVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO

Secretario General

Doctora

ANDREA CATALINA ZOTA BERNAL

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Doctora

CLAUDIA DIAZ HERNANDEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Doctora

NATALIA BUSTAMANTE ACOSTA

Asesora

Designada de la Dirección General



202630023579

Fecha Radicado: 2026-08-04 09:31:13

Doctora

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina Control Interno

DE: YVETTE ARAUJO HERNANDEZ

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación DANE – FONDANE

ASUNTO: Informe de Gestión del Comité de Conciliación - Primer semestre de 2026.

Respetados miembros del Comité de Conciliación, cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3° del artículo 5° de la Resolución No. 0063 de 2023, expedida por la Entidad; me dirijo a Ustedes, en calidad de Secretaria Técnica del Comité de Conciliación del DANE – FONDANE, con el fin de presentar el informe de gestión del Comité de Conciliación DANE – FONDANE correspondiente al primer semestre de 2026.

Para tal efecto, el informe se desarrolla en los siguientes apartados:

1. SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Durante el primer semestre de 2026 el Comité de Conciliación sesionó de manera ordinaria en dos (2) oportunidades por mes, para un total de doce (12) sesiones.

Las doce (12) sesiones se desarrollaron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams; cuatro (4) de ellas de forma asincrónica, mediante el envío y recepción sucesiva de mensajes de correo electrónico.

La realización de las sesiones, el orden del día, los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por el Comité constan en las doce (12) actas elaboradas para tal efecto.

Dichas actas se encuentran debidamente numeradas y suscritas, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución No. 0063 de 2023, y reposan en el servidor electrónico asignado a la Oficina Asesora Jurídica, junto con los documentos soporte correspondientes.

La información descrita se resume en la siguiente tabla:



202630023579

Fecha Radicado: 2026-08-04 09:31:13

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DANE- FONDANE PRIMER SEMESTRE DE 2026			
NO. DE SESIÓN Y ACTA	MES	FECHA	TIPO
No. 1	Enero	23 de enero de 2026	Ordinaria - Microsoft Teams
No. 2		30 de enero de 2026	Ordinaria - Asincrónica
No. 3	Febrero	11 de febrero de 2026	Ordinaria - Microsoft Teams
No. 4		25 de febrero de 2026	Ordinaria - Microsoft Teams
No. 5	Marzo	11 de marzo de 2026	Ordinaria - Asincrónica
No. 6		25 de marzo de 2026	Ordinaria - Microsoft Teams
No. 7	Abril	15 de abril de 2026	Ordinaria - Microsoft Teams
No. 8		29 de abril de 2026	Ordinaria - Asincrónica
No. 9	Mayo	22 de mayo de 2026	Ordinaria - Microsoft Teams
No. 10		27 de mayo de 2026	Ordinaria - Microsoft Teams
No. 11	Junio	10 de junio de 2026	Ordinaria - Asincrónica
No. 12		26 de junio de 2026	Ordinaria - Microsoft Teams

2. GESTIÓN SEMESTRAL Y MENSUAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, DISCRIMINADA POR TEMA

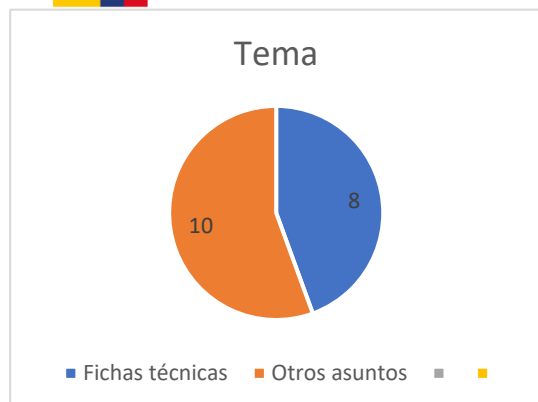
Durante las sesiones desarrolladas en el semestre informado se trataron diferentes temas, presentados a los miembros del Comité, a través de la previa remisión de la agenda de la sesión y de los documentos soporte de cada asunto, tal como lo prevé el artículo 7° de la Resolución No. 0063 de 2023.

La gestión semestral, agrupada por temática, se presenta a continuación:



202630023579

Fecha Radicado: 2026-08-04 09:31:13



TEMA	CANTIDAD
Fichas técnicas	8
Otros asuntos	10
Total semestre	18

En la siguiente tabla se muestra la gestión mensual, discriminada por temas:

MES	TEMÁTICA	TOTAL
Enero	Otros Asuntos - Designación secretario técnico Comité	1
	Otros Asuntos - Informativo conciliación extrajudicial – Cobro coactivo 851 Bono Pensional – Fondo de pasivo social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	1
	Otros Asuntos - Informe de Gestión de Comité de Conciliación Segundo Semestre de 2025	1
Febrero	Ficha Técnica - Llamamiento en garantía	1
	Ficha Técnica - Acción de Repetición	1
Marzo	Otros Asuntos - Socialización conclusiones Mesa de trabajo entre Secretaría General, Oficina de Control Interno y Oficina Asesora Jurídica frente a la recomendación de revisar la temática de liquidación y pago de Sentencias Judiciales de 9 de marzo de 2026	1
	Otros Asuntos - Autorización Mediación No. 2025-227 Nulidad y Restablecimiento del Derecho DANE - COLPENSIONES. Radicado: 1001333703920250020200	1
Abril	Ficha Técnica – Conciliación judicial	1
	Otros Asuntos - Socialización Procedimiento del Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica del Estado del Sector Estadístico.	1
Mayo	Ficha Técnica – Acción Popular	2
	Otros Asuntos - Socialización Fallo primera instancia caso proceso coactivo - Colpensiones/DANE	1
	Otros Asuntos - Designación Secretaria Técnica del Comité de Conciliación	1
	Ficha Técnica – Conciliación extrajudicial	1



202630023579

Fecha Radicado: 2026-08-04 09:31:13

Junio	Otros Asuntos - Cumplimiento de la decisión adoptada en la Sesión No. 9 del 22 de mayo de 2026, consistente en no continuar con el proceso de mediación No. 2025-227	1
	Otros Asuntos - Decisión sobre el impedimento presentado por el Dr. Álvaro Fernando Guzmán Lucero para el estudio de la acción de repetición	1
	Ficha Técnica – Acción de repetición	1
	Ficha Técnica – Conciliación judicial	1

2.1. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE AL ESTUDIO Y DECISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS

El Comité estudió un total de ocho (8) fichas técnicas, elaboradas para el análisis de asuntos que, por su naturaleza, debían ser sometidos a consideración del Comité para la adopción de la decisión correspondiente. Entre ellos se encuentran:

- El estudio de la procedencia de la acción de repetición, el cual debe efectuarse una vez la Entidad efectúa el pago derivado de una condena judicial, conciliación u otro mecanismo que genere el correspondiente análisis de procedencia de la acción de repetición.
- Solicitudes de conciliación extrajudicial presentadas como requisito de procedibilidad para la eventual interposición de demandas contra la Entidad.
- La programación de audiencias iniciales dentro de procesos judiciales en curso, etapa procesal en la que el operador judicial consulta el ánimo conciliatorio de las partes.
- El estudio de la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición, el cual debe realizarse una vez la entidad recibe notificación del auto admisorio de una demanda, y previo a su contestación.
- El estudio de la procedencia de asistir a audiencias de pacto de cumplimiento cuyo objetivo es buscar una solución rápida y consensuada para proteger derechos e intereses colectivos, permitiendo que las partes, el juez y el Ministerio Público acuerden cómo reparar el daño causado.

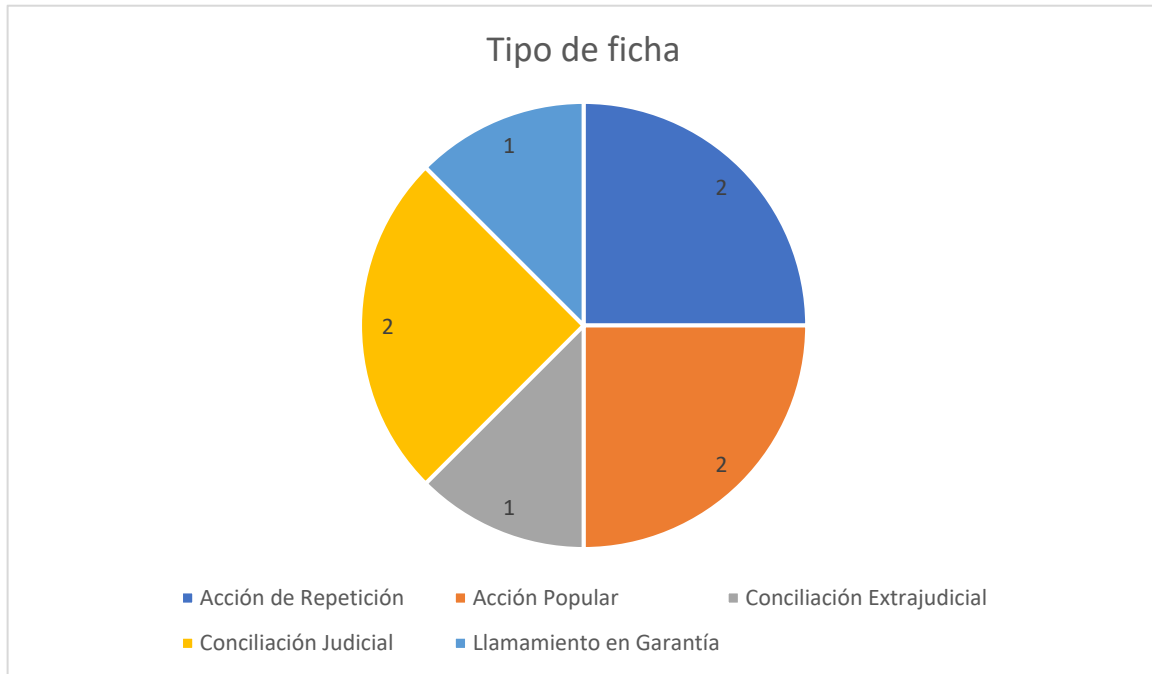
La gestión semestral del estudio de casos a través de las mencionadas fichas técnicas se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

TIPO DE FICHA	TOTAL
Acción de Repetición	2
Acción Popular	2
Conciliación Extrajudicial	1
Conciliación Judicial	2
Llamamiento en Garantía	1
TOTAL SEMESTRE	8



202630023579

Fecha Radicado: 2026-08-04 09:31:13



La relación para el semestre, discriminada por tipo de ficha y causa litigiosa, se informa a través de la siguiente tabla:

TIPO DE FICHA TÉCNICA	CAUSA	TOTAL
Acción de Repetición	Configuración del contrato realidad	1
	Pago en cumplimiento de un contrato	1
Acción Popular	Protección de los intereses colectivos	2
Conciliación Extrajudicial	Acto administrativo – Censo poblacional	1
Conciliación Judicial	Configuración del contrato realidad	2
Llamamiento en Garantía	Configuración del contrato realidad	1
TOTAL SEMESTRE		8

Del total de ocho (8) fichas técnicas estudiadas, cuatro (4) correspondieron a procesos relacionados con la configuración del contrato realidad. Esta circunstancia ratifica que dicha causa litigiosa continúa siendo el principal origen de litigiosidad para la Entidad, en concordancia con los análisis previamente realizados por la Oficina Asesora Jurídica y el Comité de Conciliación.



202630023579

Fecha Radicado: 2026-08-04 09:31:13

Al respecto, se debe mencionar que el Comité emitió decisión frente a las ocho (8) fichas estudiadas durante el primer semestre de 2026, las cuales se discriminan de la siguiente forma, atendiendo al tipo de ficha técnica:

TIPO DE FICHA	DECISIÓN	TOTAL
Acción de Repetición	No repetir	2
Acción Popular	No pacto de cumplimiento	2
Conciliación Extrajudicial	No conciliar	1
Conciliación Judicial	No conciliar	2
Llamamiento en Garantía	No llamar en garantía	1
TOTAL DECISIONES FICHAS TÉCNICAS		8

2.2. GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE A OTROS ASUNTOS

A continuación, se relacionan los otros asuntos analizados por el Comité durante el semestre informado, es decir, diferentes al estudio y decisión de casos puestos a su consideración a través de fichas técnicas, los cuales fueron clasificados por temáticas, y por la naturaleza de la gestión llevada a cabo, estos fueron:

MES	TEMÁTICA	GESTIÓN
Enero	Designación secretario técnico Comité	Aprobar
	Informativo conciliación extrajudicial – Cobro coactivo 851 Bono Pensional – Fondo de pasivo social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Informativo
	Informe de Gestión de Comité de Conciliación Segundo Semestre de 2025	Informativo
Marzo	Socialización conclusiones Mesa de trabajo entre Secretaría General, Oficina de Control Interno y Oficina Asesora Jurídica frente a la recomendación de revisar la temática de liquidación y pago de Sentencias Judiciales de 9 de marzo de 2026	Informativo
	Autorización Mediación No. 2025-227 Nulidad y Restablecimiento del Derecho DANE - COLPENSIONES. Radicado: 1001333703920250020200	Aprobar
Abril	Socialización Procedimiento del Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica del Estado del Sector Estadístico.	Informativo
Mayo	Socialización Fallo primera instancia caso proceso coactivo - Colpensiones/DANE	Informativo
	Designación Secretaria Técnica del Comité de Conciliación	Aprobar
Junio	Cumplimiento de la decisión adoptada en la Sesión No. 9 del 22 de mayo de 2026, consistente en no continuar con el proceso de mediación No. 2025-227	Informativo
	Decisión sobre el impedimento presentado por el Dr. Álvaro Fernando Guzmán Lucero para el estudio de la acción de repetición	Aprobar



202630023579

Fecha Radicado: 2026-08-04 09:31:13

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ

Respecto de las decisiones adoptadas por el Comité sobre los análisis presentados para su estudio y votación, a través de las fichas técnicas de conciliación extrajudicial o judicial, se verificó el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Comité, evidenciándose que la Oficina Asesora Jurídica a través del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Judiciales, ha atendido las respectivas audiencias programadas por las autoridades administrativas o judiciales.

Así mismo, acerca de los estudios realizados sobre la procedencia de la acción de repetición se comunica que se emitió a través del radicado No. 202610054720 del 4 de agosto de 2026, el informe correspondiente al Coordinador de los Agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 5° del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, en concordancia con lo establecido en el numeral 7° del artículo 5° de la Resolución No. 0063 de 2023.

4. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, la Entidad ha realizado seguimiento permanente a la implementación de los mecanismos previstos en el Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027.

Dichos mecanismos comprenden acciones administrativas de carácter preventivo dirigidas a mitigar la configuración de daños antijurídicos asociados a la configuración del contrato realidad, con el propósito de reducir los riesgos de reclamaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales que puedan generar condenas o responsabilidades para la Entidad.

En este marco, una vez aprobada por el Comité de Conciliación en sesión de trabajo del 21 de noviembre de 2025, la PPDA para las vigencias 2026 y 2027, el 16 de diciembre de 2025 fue debidamente socializada a las Direcciones Territoriales y al DANE nivel central encargados de su implementación, junto con los mecanismos de difusión.

En igual sentido, dicha socialización fue formalizada mediante el Memorando No. 202530019143 del 30 de diciembre de 2025.

En desarrollo de dicha implementación, el 26 de marzo de 2026 se adelantó reunión con las dependencias responsables de los mecanismos establecidos en la Política, a fin de dar a conocer nuevamente el documento de política y el plan de acción dispuesto para su implementación.



DANE



202630023579

Fecha Radicado: 2026-08-04 09:31:13

De manera complementaria, mediante Memorando No. 202630008134 del 24 de marzo de 2026 se solicitó el enlace de cada dependencia para la articulación con la Oficina Jurídica de cara al cumplimiento de las acciones y/o mecanismos dispuestos para tal fin.

Por último, durante el mes de junio se adelantó reunión de seguimiento a la implementación de la PPDA con las dependencias responsables de los distintos mecanismos y mediante Memorando No. 202630016146 del 12 de junio de 2026, se solicitó el informe de las acciones realizadas durante el primer semestre, así como el cargue de las evidencias correspondientes.

Los resultados consolidados correspondientes al primer semestre de 2026 serán presentados al Comité de Conciliación en la sesión ordinaria No. 15, prevista para el mes de agosto de 2026, con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de las acciones definidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico y, de ser necesario, adoptar las decisiones que resulten pertinentes.

Atentamente,

YVETTE ARAUJO HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Secretaria Técnica del Comité de Conciliación DANE – FONDANE

Anexos: Las enunciadas actas, oficio radicado No. 202610054720 del 4 de agosto de 2026 y anexos del numeral 4 de este informe